



# Asamblea General

Distr. limitada  
9 de septiembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 121 s) del programa

### **Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**

**Australia, Austria, Eslovenia, España, Irlanda, Italia, Jordania, Islas Marshall, Islas Salomón, Lituania, Luxemburgo, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Nueva Zelandia, Noruega, Países Bajos, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu: proyecto de resolución**

### **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones [49/1](#), de 17 de octubre de 1994, [59/20](#), de 8 de noviembre de 2004, [61/48](#), de 4 de diciembre de 2006, [63/200](#), de 19 de diciembre de 2008, y [65/316](#), de 12 de septiembre de 2011,

*Reconociendo* el papel fundamental que sigue desempeñado el Foro de las Islas del Pacífico en la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la buena gobernanza y la paz y la seguridad en el Pacífico mediante la cooperación regional,

*Reconociendo también* la importancia del papel y la contribución del sistema de las Naciones Unidas en el Pacífico,

*Reafirmando* la importancia de fortalecer el diálogo de alto nivel entre los miembros del Foro de las Islas del Pacífico y las Naciones Unidas, incluso mediante la celebración de reuniones periódicas entre el Secretario General y los dirigentes del Foro; y, a ese respecto, acogiendo con beneplácito la participación, por primera vez, de un Secretario General de las Naciones Unidas en un Foro de las Islas del Pacífico, durante la celebración del 42º Foro, que tuvo lugar los días 7 y 8 de septiembre de 2011 en Auckland (Nueva Zelandia), y la celebración de la primera cumbre del Secretario General y los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico, que tuvo lugar en Nueva York el 26 de septiembre de 2012,



*Observando con aprecio* el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo<sup>1</sup>,

1. *Alienta* al Secretario General y los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico a programar una nueva reunión, a más tardar en 2014;

2. *Toma nota* de las declaraciones conjuntas que hicieron públicas los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico y el Secretario General los días 7 de septiembre de 2011 y 26 de septiembre de 2012, e insta a que se realicen progresos prácticos en su aplicación antes de la próxima reunión del Secretario General y los dirigentes del Foro;

3. *Alienta* al sistema de las Naciones Unidas a seguir apoyando los esfuerzos realizados por los Estados del Pacífico y las organizaciones regionales pertinentes para lograr el desarrollo sostenible, y pide que se mejore la rendición de cuentas y la presentación de informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas a los Estados insulares del Pacífico;

4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico y sus instituciones asociadas, y reafirma la importancia de desplegar esfuerzos adicionales para mejorar esa cooperación;

5. *Subraya* a ese respecto la importancia de mantener una estrecha cooperación y coordinación entre los programas y actividades del sistema de las Naciones Unidas y los miembros del Foro de las Islas del Pacífico, la secretaría del Foro y sus instituciones asociadas; *acoge con beneplácito* los recientes esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y los organismos regionales en el Pacífico para fortalecer la cooperación mediante la ejecución de actividades conjuntas, la creación de grupos de trabajo y otras iniciativas; y *alienta* la adopción de medidas adicionales para mejorar esa cooperación y coordinación;

6. *Alienta* a los equipos de las Naciones Unidas a nivel regional y en los países, los Estados del Pacífico y otros interesados pertinentes a entablar un diálogo sobre medios prácticos de mejorar la presencia y la eficacia de las Naciones Unidas, sobre todo a nivel de los países, en la región del Pacífico;

7. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo noveno período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

8. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”, el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”.

---

<sup>1</sup> A/67/280-S/2012/614, párrs. 117 a 125.